



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento DE Elche DE LA SIERRA
JOSÉ ANTONIO EGIDO HERREROS
24/11/2023



FIRMADO POR

La Alcaldesa de Ayuntamiento DE Elche DE LA SIERRA
27/11/2023

**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO
PLENO
EL DIA 31 DE AGOSTO DE 2023**

ASISTENCIA

ALCALDESA-PRESIDENTA

D^a. RAQUEL RUIZ LOPEZ (PSOE)

Concejales

D^a. SONIA GARCÍA SANCHEZ (PSOE)

D. JOSÉ RAMÓN MARTÍ DE LA ROSA (PSOE)

D. JOSÉ ANGEL MARTINEZ CORNELIO (PSOE)

D. CARLOS MUÑOZ MORENO (PSOE)

D^a. EVA MARÍA GARCÍA ESCUDERO (PSOE)

D^a. M^a AMPARO ALCAZAR SANCHEZ (PSOE)

D^a. M^a GRANADA TOLEDO RUIZ (PP)

D^a. ALVARO IZQUIERDO DONATE (PP)

No asiste

D^a. AIDA SAEZ RUIZ (PP) (con excusa)

D. EDUARDO AMORES RODRIGUEZ (PP) (con excusa)

Secretario

D. JOSÉ ANTONIO EGIDO HERREROS.

En la villa de Elche de la Sierra, siendo las nueve horas y treinta minutos, del día treinta y uno de agosto de dos mil veintitrés, se reúnen en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, los Sres. Concejales al margen expresados al objeto de celebrar sesión extraordinaria del Ayuntamiento Pleno conforme a lo dispuesto en el art.46.2 de la Ley 7/85, Reguladora de las Bases de Régimen Local, asistiendo al acto también el Secretario del Ayuntamiento Don José Antonio Egido Herreros.

ORDEN DEL DÍA

- I.-ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE PLENO DE FECHA 27 DE JULIO DE 2023. (EXP 1202738W).
- II.- DACIÓN DE CUENTA LIQUIDACIÓN EJERCICIO 2022 (EXP 1169304J).
- III.- CUENTA GENERAL EJERCICIO 2022 (EXP 1169387Z).
- IV.- DACIÓN DE CUENTA SENTENCIA CONTENCIOSO PA320/2022. (EXP 1088457X).
- V.- BONIFICACIÓN ICIO OBRA RESIDENCIA DE MAYORES Y CENTRO DE DÍA (EXP 1088457X).
- VI.- MODIFICACIÓN ORDENANZA TASA INSTALACIONES DEPORTIVAS. (EXP 1212521H).
- VII.- MODIFICACIÓN ORDENANZA TASA CENTRO JOVEN. (EXP 1212521H).

El contenido íntegro de las deliberaciones se encuentra en el archivo "Audio Pleno 31-08-2023", obrante en el expediente electrónico n°969265C (Actas Pleno 2022-2023).

-----OOO-----

Por la Alcaldesa se abre la sesión extraordinaria del Pleno, una vez comprobada por el Secretario la existencia del quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada y se





FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento DE Elche DE LA SIERRA
JOSÉ ANTONIO EGIDO HERREROS
24/11/2023



FIRMADO POR

La Alcaldesa de Ayuntamiento DE Elche DE LA SIERRA
27/11/2023

procede al estudio y deliberación de los asuntos incluidos como orden del día:

I.- ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE PLENO DE FECHA 27 DE JULIO DE 2023. (EXP 1202738W).

Visto el borrador del acta de la sesión ordinaria celebrada el día 27 de julio de 2023, el Pleno por unanimidad de los asistentes acuerda la aprobación de esta.

-----000-----

II.- DACIÓN DE CUENTA LIQUIDACIÓN EJERCICIO 2022 (EXP 1169304J).

Se da cuenta al Pleno por parte de la Señora Alcaldesa, del Expediente electrónico nº1169304J relativo a la tramitación de la Liquidación del Presupuesto del ejercicio económico 2022 y su aprobación por Resolución de Alcaldía nº 125 de fecha 02 de mayo de 2023, de acuerdo con lo establecido en los artículos 193.4 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y 90.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

El Pleno Municipal queda enterado.

-----000-----

III.- CUENTA GENERAL EJERCICIO 2022 (EXP 1169387Z).

Visto el Expediente nº 1169387Z relativo a la tramitación de la Cuenta General del ejercicio 2022, junto con toda su documentación anexa a la misma, según la legislación vigente.

Visto el Informe de Secretaría-Intervención nº11/2023 emitido sobre ella, y el Dictamen Favorable de la Comisión Especial de Cuentas de fecha 11 de julio de 2023.

Visto que la misma se expuso al público para que pudieran presentarse reclamaciones, reparos u observaciones, en el Boletín Oficial de la Provincia de Albacete nº 88 de fecha 02 de agosto de 2023 y que transcurrido el plazo no se ha presentado ninguna.

El Pleno, acuerda por unanimidad de sus miembros:

PRIMERO. Aprobar la Cuenta General del ejercicio 2022.

SEGUNDO. Rendir la Cuenta General así aprobada y toda la documentación que la integra a la fiscalización del Tribunal de Cuentas, tal y como se establece en el artículo 212.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo."





FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento DE Elche DE LA SIERRA
JOSÉ ANTONIO EGIDO HERREROS
24/11/2023

-----000-----

IV.- DACIÓN DE CUENTA SENTENCIA CONTENCIOSO PA320/2022. (EXP 1088457X).

Se da cuenta por parte de la Sra. Alcaldesa al Pleno de la Sentencia nº80 de fecha 26 de julio de 2023 (Procedimiento Abreviado nº320/2022) del Juzgado Contencioso-Administrativo nº2 de Albacete.

El Pleno municipal queda enterado.

-----000-----

V.- BONIFICACIÓN ICIO OBRA RESIDENCIA DE MAYORES Y CENTRO DE DÍA (EXP 1212435N).

Tomada razón de los expedientes nº1212435N (propuesta Bonificación ICIO obra Residencia de Mayores y Centro de Día), nº1104394F (Licencia de Obra Residencia Mayores y Centro de Día) y nº1007519H (Concesión demanial de parcela municipal para construcción y explotación de Residencia de Mayores y Centro de Día).

Visto el Informe de Secretaria-Intervención nº 14/2023 obrante en el expediente.

El Pleno Municipal por unanimidad de sus miembros acuerda:
Primero.- Declarar la obra de construcción de Residencia de Mayores y Centro de día como de especial interés o utilidad municipal.

Segundo.- Aprobar una bonificación del 50% de conformidad con lo establecido en el artículo 12.a) de la Ordenanza Reguladora del Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras (BOP nº125 de 27-10-2017).

-----000-----

VI.- MODIFICACIÓN ORDENANZA TASA INSTALACIONES DEPORTIVAS. (EXP 1212521H).

Se da cuenta al Pleno del expediente nº1212521H relativo a modificación Ordenanzas fiscales 2023.

Visto el Informe de Secretaría-Intervención nº 12/2023, obrante en el expediente.



FIRMADO POR

La Alcaldesa de Ayuntamiento DE Elche DE LA SIERRA
27/11/2023





FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento DE Elche DE LA Sierra
JOSÉ ANTONIO EGIDO HERREROS
24/11/2023



FIRMADO POR

La Alcaldesa de Ayuntamiento DE Elche DE LA Sierra
27/11/2023

El Pleno acuerda por mayoría con los votos a favor de la Sra. Alcaldesa y de los seis Concejales del Grupo Municipal Socialista y con las abstenciones de los dos Concejales del Grupo Municipal Popular:

Primero.- Aprobar inicialmente la Ordenanza Reguladora de la Tasa por prestación de servicios en las instalaciones deportivas de Elche de la Sierra.

Segundo.- Someter el expediente a información pública durante el plazo de 30 días, mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Albacete de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, para que los interesados puedan examinar y presentar las alegaciones que estimen oportunas.

Tercero.- Considerar elevado a definitivo el acuerdo en caso de no presentarse reclamación alguna.

-----000-----

VII.- MODIFICACIÓN ORDENANZA TASA CENTRO JOVEN. (EXP 1212521H).

Se da cuenta al Pleno del expediente nº1212521H relativo a modificación Ordenanzas fiscales 2023.

Visto el Informe de Secretaría-Intervención nº 13/2023.

El Pleno acuerda por mayoría con los votos a favor de la Sra. Alcaldesa y de los seis Concejales del Grupo Municipal Socialista y con las abstenciones de los dos Concejales del Grupo Municipal Popular:

Primero.- Aprobar inicialmente la Ordenanza Reguladora de la Tasa Centro Joven de Elche de la Sierra.

Segundo.- Someter el expediente a información pública durante el plazo de 30 días, mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Albacete de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, para que los interesados puedan examinar y presentar las alegaciones que estimen oportunas.

Tercero.- Considerar elevado a definitivo el acuerdo en caso de no presentarse reclamación alguna.

-----000-----

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia levanta la sesión, siendo las nueve horas y cuarenta y siete minutos del día al principio indicado, de lo que como Secretario, doy fe.

